I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000782 /2016

Cerrillos, 04 MAYO 2016

V I S T O S:

La Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2016; el Certificado N°067/2016 de la Secretaria Municipal; la carta Solicitud de la Organización; el Certificado de Inscripción en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos del Ministerio de Hacienda, de fecha 27 de abril de 2016; la Ley N°19.862 "Establece Registro de la Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos"; la Ordenanza Municipal N°18 "Sobre Transferencias Municipales"; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

El acuerdo adoptado en la Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, de fecha 21 de abril de 2016

Que, la entidad beneficiaria se encuentra registrada con el N°173 del Registro Municipal de Entidades Susceptibles de Recibir Transferencias Públicas y además en el Registro Central de Colaboradores del Estado y Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Otórgase a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA**, R.U.T. N°70.287.269-3, con Personalidad Jurídica de Derecho Público, representada por don **Jorge Toro Contreras,** cédula de Identidad [redacted] una subvención ascendente a $4.350.000.- (cuatro millones trecientos cincuenta mil pesos), para ser destinada única y exclusivamente a financiar viaje, alimentación y hospedaje para 4 personas a Cracovia.

2. De la subvención otorgada a la **PARROQUIA NUESTRA SEÑORA DE LA RECONCILIACION, CAPILLA SANTA BERNARDITA**, deberá rendir cuenta de los gastos realizados en el objetivo a que está destinada, ante la Dirección de Control, antes del 31 de diciembre de 2016, previo informe de la Dirección de Desarrollo Comunitario que se menciona en el número siguiente.

3. La Dirección de Desarrollo Comunitario, velará por el fiel cumplimiento del objetivo materia de la subvención, debiendo informar de ello al Alcalde y a la Dirección de Control del Municipio.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000782

DECRETO EXENTO N°202/ /2016

4. La Dirección Jurídica elaborará el convenio de subvención respectivo con la entidad beneficiaria.

5. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 24.01.004 "Organizaciones Comunitarias" del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITUA
Alcalde

AAG/CUCH/cas.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Departamento de Gestión Comunitaria
Organización
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICADO N°067/2016

000782

Cerrillos, 22 de abril de 2016

La Secretaria Municipal que suscribe, certifica que en la Centésima Vigesimoprimera Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, realizada con fecha 21 de abril de 2016, se aprobó por unanimidad otorgar las subvenciones a las organizaciones sociales que se indican, por los montos y los destinos que en cada caso se señalan:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Club de Adulto Mayor Nunca es Tarde	$430.236.-	Para la adquisición de artículos e imprevistos.
Unión Comunal de Adultos Mayores	$12.040.000.-	Actividades del Año.
Asociación Deportiva de Fútbol Cerrillos.	$20.000.000.-	Para financiar arbitraje, seguros contra accidente, desayunos infantiles, equipamiento deportivo, premios y trofeos.
Club de Gimnasia para el Adulto Mayor Eterna Primavera.	$987.700.-	Para financiar la compra de 30 zapatillas deportivas.
Club Adulto Mayor Nuevos Vínculos de Cerrillos.	$300.000.-	Para financiar actividad recreativa.
Centro Cultural Literario Cerrillos	$1.699.107.-	Par financiar la compra de materiales de oficina, 300 libros, pendón característico de la organización, contratación de profesor, movilización y cóctel.
Centro Cultural, Deportivo y Social Aliwenco.	$2.500.000.-	Para financiar la compra de instrumentos musicales, cuerdas de repuesto, materiales de oficina, avisos publicitarios y movilización.
Centro de Madres Don Orione	$850.000.-	Para financiar la compra de un refrigerador, artículos de aseo, artículos de oficina, cortinas y almuerzo de aniversario.
Centro de Madres Superación y Esperanza de Cerrillos	$1.402.200.-	Para financiar paseo recreacional.
ONG Proyecto Ser	$3.000.000.-	Para financiar ampliación de cocina, y reparaciones de la infraestructura de la sede.
Centro de Madres Lucila Godoy	$974.000.-	Para financiar la compra de implementos deportivos; vestuario y equipamiento.
Consejo de Desarrollo Local Consultorio Norman Voullieme.	$1.300.000.-	Para financiar la compra de una impresora multifuncional, materiales de oficina y paseo recreacional.

Se aprobó por mayoría, con el voto de abstención del señor concejal don Juan de Dios Jimenez Retamal, otorgar la subvención a la organización comunitaria que se indica, por el monto y destino que se señala:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Colegio Polivalente Don Orione.	$8.000.000.-	Para financiar gastos de transporte de la banda de orquesta compuesta por 46 jóvenes en gira a Argentina y Uruguay.

Por otra parte, se aprobó por mayoría, con el voto de rechazo de la señorita concejala doña Cecilia Foncea Astudillo, otorgar la subvención a la organización comunitaria que se indica, por el monto y destino que se señala:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
La Casa de Todos de Cerrillos.	$7.000.000.-	Para financiar consumos básicos, materiales de oficina, artículos de aseo, contratación de monitores y otros, actividades, locomoción, reparaciones menores

Asimismo, se aprobó por mayoría, ante el rechazo del concejal don Guillermo Reeves Iriarte, otorgar la siguiente subvención:

NOMBRE ORGANIZACIÓN	MONTO $	DESTINO
Junta de Vecinos Los Copihues	$2.700.000	Para la adquisición de mesones, sillas y equipo de amplificación.

El presente certificado se extiende en virtud del artículo 48 Título VI del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal, sancionado por Decreto Exento N°202/2275/2014 para ser presentado ante el Gobierno Regional Metropolitano.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CUCH

Parroquia Nuestra Señora de la Reconciliación
Acapulco 965 Villa México, Cerrillos - Fono: 7891678
reconciliacion1975@gmail.com

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
13 OCT 2015
ALCALDE

Estimado Señor Alcalde
Arturo Aguirre Gacitúa.
Presente.

De acuerdo a lo conversado y ofrecido por usted, le envío información en relación a la JMJ (Jornada Mundial de la Juventud) que se realizará en la Ciudad de Cracovia en Polonia el año 2016.

En aquella ocasión usted se mostró interesado en que jóvenes de la comuna (y de la parroquia) pudiesen ir en representación de todos los jóvenes que sueñan con un Chile mejor. Esta jornada es propicia para nuestros jóvenes tomen contacto con otros jóvenes de todo el mundo y compartan sus experiencia.

Como el costo es alto, solo hemos pensado en la participación de cuatro personas con la correspondiente autorización de sus padres y/o apoderados. De sus familias correspondería hacerse cargo del costo de pasaporte y del pago de la inscripción que financia: transporta en Cracovia, alimentación y alojamiento) Aprox. US$ 400.

Desde ya quedamos aguardando su decisión y del honorable Concejo municipal..

P. Jorge Toro contreras.
Párroco.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDIA
DOCUMENTO RECIBIDO
Fecha:
Nº Ingreso: 4917
Hora